



REVISTA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL GRAFISMO

NÚM 03

2003

SUMARIO

📄 Aplicación informática actual en la investigación criminal desde Interpol
Pág. 1

📄 La Grafopsicología y los Tests Psicológicos
Pág. 4

📄 Mobbing: Acoso Psicológico en el trabajo
Pág. 6

📄 Comisaría General de Extranjería y Documentación
Pág. 7

© INSTITUT DE CIÈNCIES DEL GRAFISME
Redacció: Apdo de Correos 89015 - 08080 Barcelona
E-mail: marfrains@hotmail.com
Depòsit Legal B-17786-2002

A P I APLICACIÓN INFORMÁTICA ACTUAL EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DESDE INTERPOL

Francisco Viñals Carrera

Delincuencia General

Menores:

-Base de datos en delitos contra menores y pornografía infantil.

Tráfico de mujeres:

-Pruebas con cuestionarios de intercambio de información.
-Evaluación de técnicas policiales especiales en la lucha contra la trata de seres humanos.

Arte:

-Promoción del CD-ROM sobre obras de arte y bienes culturales robados.

Vehículos:

-Coordinación-colaboración con la Dirección IV, fomento y desarrollo en el SBA de la base de datos centralizada sobre vehículos robados y desarrollo del programa SICI, para responder a necesidades específicas.

-Estudio de viabilidad de los programas de validación de números de chasis en la base de datos internacional del SBA de Interpol sobre vehículos robados.

Armas y explosivos

-Base de datos IWETS en el SICI (transmisión por X-400 y seguridad en el uso por OCN).

-Control de lista normalizada de fabricantes de armas a través del SBRM.

Catástrofes:

-Identificación de víctimas de catástrofes.

Colaboración informativa con datos complejos:

-Formación de especialistas e intercambio de datos complejos a través de IVC.

Delitos contra la propiedad y las personas:

-Difusiones verdes relativas a ladrones itinerantes internacionales.

Delincuencia organizada

-Coordinación-colaboración en el desarrollo y aplicación de los proyectos:

MACANDRA (delincuencia organizada italiana)

ROCKERS (bandas de motoristas al margen de la ley)

OCSA (delincuencia organizada en Sudamérica)

EASTWIND (delincuencia organizada en Asia)

GOWEST (delincuencia organizada en Europa Oriental)

MARCO POLO (inmigración clandestina de Europa Occidental)

G8 (organizaciones delictivas de Rusia y Europa Oriental)

Terrorismo

-Base de datos y análisis y difusión especializada del terrorismo internacional

-Proyecto relativo al terrorismo en Sudamérica

-Proyecto sobre legislación en materia de terrorismo en los países miembros.

-Datos estadísticos sobre el tráfico de mensajes relacionados con el terrorismo.

-El terrorismo en Internet.

-Coordinación con aviación civil.

-Análisis de logística de los grupos terroristas que operan a nivel internacional.

Delincuencia Económica y financiera

-Actualización del "Computer Crime Manual"

-Base de datos sobre las tarjetas de pago integradas en el sistema ICIS.

-Base de datos sobre delincuencia medioambiental

-Base de datos sobre falsificación de moneda y especialmente del euro.

-Coordinación del control de drogas, blanqueo de fondos.

-Desarrollo programas: "Asiawash", "IMOLIN".

Estupefacientes

-Análisis de la información de los mensajes ST y de los mensajes sobre drogas de las OCN.

-Coordinación-colaboración con el PWFID, la JIFE, la OMA, el CE, la UDE y la OMS y especialmente en los proyectos específicos de asistencia regional del PNUFID.

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA

ESCOLA DE DOCTORAT I
FORMACIÓ CONTINUADA

ESTUDIOS DE TERCER CICLO



✦ Programa de PERITAJE
GRAFOPSIOLÓGICO

✦ Programa de PERICIA
CALIGRÁFICA
JUDICIAL

✦ Programa de ANALISTA
DE INFORMACIÓN
EMPRESARIAL Y
SOCIO-LABORAL

Edificio Histórico
<<Casa Convalescència>>
c. San Antonio M^o Claret, 171 - 08041
Barcelona
Telf: 93.321.57.48 – 93.433.50.00
(Tutoría: viernes de 17h-20h.)
Coordinación:
mariluzpuente@hotmail.com

Criminal Intelligence

Servicio de Búsqueda y Respuesta a los Mensajes (MRRB)

-Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI) anteriormente: SIC/STAIRS

SABA (Servicio de Archivo y Búsqueda Automáticos)

-Incorporación en el servidor de imágenes del fichero nominal del SBA fotografías, huellas dactilares y el texto de las difusiones publicadas sobre las personas objeto de un mensaje o una difusión internacional de Interpol y terminar la informatización de los archivos a medida que se van recibiendo las autorizaciones de los países que no han aplicado todavía el cuestionario SBA.

-Creación de imágenes digitales y en color relacionadas con la base de datos de obras de arte robadas (informatización de los ficheros y nueva información).

-Gestión de la base de datos local del SBA y asegurar los enlaces con los países miembros.

Servicio de Difusiones Internacionales

-Carteles de "buscados" y de "niños desaparecidos", a través de Internet.

Servicio de Dactiloscopia

-Desarrollo y tratamiento completo del SAID (toda la información sobre huellas dactilares enviada por las WN).

Unidad de análisis de información criminal (WAIC)

-Formación y reciclaje en técnicas de análisis de información criminal para las OCN.

-Desarrollo de las instalaciones informatizadas de la UAIC.

Datos específicos en la aplicación de las tecnologías de la Información

-Adaptación de los equipos informáticos y de la red al cambio de milenio.

-Integración del sistema SBA en el sistema SICI.

-Sistema de Búsqueda Automática (SBA): desarrollo de las aplicaciones relativas a los vehículos terrestres, aviones y barcos robados o sospechosos, a los pasaportes y documentos de identidad extraviados o robados, y a las tarjetas de créditos falsificadas.

-Estudios sobre la evolución de la red y sobre la renovación del servidor contral X400 de la Secretaría General.

-Instalación plena del sistema de identificación de huellas dactilares (SAID) e integración completa del mismo en el sistema de Información de Interpol.

-Análisis de optimización e integración de la administración técnica de sistemas.

-Continuación en el asesoramiento a las OCN (proyectos PHARE, ASEANAPOL, ALERT, ROCISS...)

-Despliegue completo del programa InteForm.

-Estudio sobre el flujo de información en los sistemas AGORA y SIC (Workflow).

-Evaluación completa de la seguridad de los sistemas de información.

La Grafopsicología y los Tests Psicológicos

Francisco Viñals Carrera - Mariluz Puente Balsells

Los profesionales clínicos seleccionan las pruebas más indicadas para cada caso específico con objeto de analizar las diferentes áreas y niveles de funcionamiento mental del paciente (Kaplan y Sadock). Normalmente las baterías de tests se componen de:

- a) Tests de inteligencia: aptitudes mentales.
- b) Tests visual-motor (*Grafomotor*): coordinación muscular-motora (Test Gestáltico visual motor de Bender, test de dibujo de la figura humana -técnica grafomotora y proyectiva-);
- c) Tests de personalidad: aspectos no cognoscitivos de la conducta. Destacando las técnicas proyectivas: un test de asociación (Rorschach), un test de narración (TAT), un método de completamiento de frases (SCT).

La definición dada por Peña Baztan sobre los Tests, “*instrumentos cuyo idéntico contenido, aplicado mediante un sistema normalizado, permite apreciar las diferencias que en su resolución producen cuantitativa y cualitativamente, los diversos sujetos a los que se aplica, resultados que permiten la comparación entre sí, mediante la aplicación de la estadística matemática*”, engloba los diversos constructos existentes, por un lado los *tests psicométricos / psicotécnicos*, también denominados *analíticos* (Barea y Villegas) restringidos a la medición (cuantitativos) de unas determinadas aptitudes psicológicas (valoración sectorial); y por otra parte los *tests proyectivos o sincréticos* que atienden (cualitativos) al conjunto de la personalidad (valoración global).

Existen igualmente otros métodos de obtención de conocimiento sobre la existencia y naturaleza de cualidades psicológicas que no se atienen a la definición estricta de test y no deben confundirse como tales, por ejemplo la comunicación no verbal (lenguaje gestual) o la Grafopsicología (especialidad de la ciencia grafológica). La escritura fue ideada por la humanidad para fijar todo cuanto fuera expresable –hechos, ideas o sentimientos...-, no con un propósito de exploración psicomotora (grafofisiología, grafología medica...), mental (grafopatología, grafopsicología...) o con carácter identificativo (pericia caligráfica) sobre el escribiente, sino que ello se desprendió a posteriori a través de la observación, experimentación y correlación; convirtiéndose la Grafología en un corpus de conocimientos sistematizados obtenidos a partir de una metodología rigurosa, científica (Alegret, 1986). Si bien, la Grafología no es un test, sino una ciencia conformada por diversas especialidades, ello no implica que expertos de reconocido prestigio hayan elaborado tests (“*instrumentos larga, profunda y científicamente elaborados para medir algunos aspectos psicológicos de la complicada personalidad humana con una certeza estadística*” J. Paricio) basados en premisas grafológicas, es decir, en aspectos y subaspectos de la metodología grafológica. Ejemplos destacados son la prueba del Graphe del Dr. Malespine, el test Palográfico de Salvador Escala, el test Miokinético (PMK) de Emilio Mira y López, o el test Grafología y Psicodrama de Dolores Mora.

El <<cientifismo>> de los tests se determina por los principios de *validez* y *fiabilidad* de R. A. Fischer:

1.- *Validez* o constatación:

- a) del modelo teórico (*validez de constructo*), p.e: el Roscharch se fundamenta en “*el diagnóstico por la percepción, pues podemos efectivamente, deducir de la elección y del modo de elaboración de las impresiones (en la percepción existe ya un muy complicado proceso de elaboración) el estado correspondiente de la instancia central y también de la personalidad*”(Bohm); y los tests gráficos (HTP, la figura humana) y algunos grafológicos (la

prueba del Graphe del Dr. Malespine, test Palográfico de Salvador Escala, test miokinético (PMK) de Emilio Mira y López, etc..., se basan en los impulsos que tienden a la acción, concretándose estos movimientos expresivos en creaciones gráficas de los que se infiere la personalidad.

- b) del concepto que se desea medir (*validez de contenido*), p.e. la escala métrica de inteligencia elaborada por Alfred Binet en 1905 se basaba en un modelo de inteligencia determinado. Sobre la naturaleza de la inteligencia, destacan las investigaciones de Charles L. Spearman (*teoría bifactorial*) que distinguió un factor general de inteligencia (G) y factores específicos relativos a particularidades de la inteligencia (S), Thurstone (*teoría multifactorial*) quien diferenció éstos (S), clasificándolos en: verbales, numérico, espacial, razonamiento y memoria, o Wechsler que suma un segundo tipo de inteligencia: de “acción o performance” (Peña Baztan). Por tanto, no basta con decir como Binet: “la inteligencia es lo que mide mi test”, si se desconoce lo que se debe medir. Por otra parte, con frecuencia los psicotécnicos plantean graves deficiencias en este apartado, pues pese a su pretendida objetividad, las pruebas no son neutras sino que arrastran una carga ideológica socio-cultural, tanto en el contenido como en la expresión de los enunciados, que invalida la universalidad de los resultados.
- c) de los resultados obtenidos mediante la correlación con un *criterio externo* -otras pruebas o tests ya validados- (*validez criterial: concurrente / predictiva*) comparativamente homogéneo, puesto como bien sostiene Bleuler, y aplicable a todas las esferas de lo humano: “La verdadera exactitud de la especulación y de los resultados obtenidos proviene no tanto de la aplicación de las matemáticas, sino de su justa aplicación, es decir, el peso principal recae en la precisión del pensamiento”. Si bien, como anteriormente se ha comentado, la Grafología y sus especialidades no se insertan en la categoría restrictiva de test, se han realizado innumerables trabajos de validación sobre sus resultados que han sido recopilados por Michael Degraives en su obra:

2.- *Fiabilidad* o constancia de los resultados, ésta se verifica mediante varios sistemas (de la partición (*Split-test-method*), de la repetición (*test-re-test*), de las formas paralelas...) más aptos para los psicotécnicos que para las técnicas proyectivas, puesto que el material de estas últimas, al no ser un cuestionario de preguntas, difícilmente puede dividirse a la mitad (*Split-test-method*) de manera homogénea “ *el total es mayor que la suma de sus partes*” o el estímulo visual o creativo en su repetición (*test-re-test*) pierde la fuerza y espontaneidad primera, siendo sustituida por la “*memoria y el deseo de variación*”.

(Bohm)

3.- *Tipificación* o estandarización de la mecánica, condiciones de aplicación y obtención del protocolo de la prueba (individual/grupal, tiempo, orden de contenidos, papel del examinador...) que evite las posibles alteraciones de los resultados producto de la práctica inadecuada y/o de la *situación experimental* o personal.

Antecedentes históricos de los Tests.-

Si bien a Francis Galton se le reconoce como precursor del empleo de tests para la evaluación psicológica (1883), James Mckeen Cattell, fue el primero que los aplicó para medir la inteligencia (1890), y Münsterberg inició los tests de aptitud profesional, no es menos cierto que ya en 1575 el pregrafólogo español Juan Huarte de San Juan reclamaba la necesidad de pruebas específicas (psicotécnicos) para los funcionarios de la administración pública como un medio para conocer las aptitudes psicológicas individuales y su correcta adecuación profesional.

El propio Alfred Binet junto a Víctor Henri (1895) recurrió el estímulo perceptivo de las manchas en lo que sería un antecedente de técnica proyectiva formulado más tarde por H. Rorschach. Será en 1904, cuando Jung elabore la primera prueba proyectiva: el test de asociación de palabras. Éste se utilizó en criminología, intercalando vocablos vinculados a los hechos inculpatorios, para estudiar la reacción del sujeto ante esas palabras con fuerte carga emocional, y sus variaciones fisiológicas en las respuestas verbales; Jung le llamaba "indicios de complejo". En contraposición Freud no consideraba válida la práctica de la asociación libre para detectar a sujetos que han cometido un delito, puesto que él que ha cometido realmente la acción fraudulenta, en la asociación libre, no deja plenamente libertad, hace esfuerzos por controlar la situación; mientras que por el contrario el neurótico, por

sentimientos de culpa, va a delatarse, por el miedo a que se den cuenta, precisamente de su miedo a que le crean culpable, es el llamado *delincuente por sentimiento de culpa*. (Jorge Ulnik)

En 1920, M. Klein, las emplea en el psicoanálisis de los niños, obteniendo excelentes resultados, pues éstos se expresaban mejor ante el juego y el dibujo, y en 1920, aparece la técnica del Rorschach, donde la personalidad de cada uno determina la percepción de las manchas.

Mobbing: Acoso psicológico en el trabajo

Mariluz Puente Balsells

El <<mobbing>> (Leyman, 2001) o <<bullying>> son los términos anglosajones utilizados para definir aquello que los franceses denominan <<acoso moral>> (Irigoyen) y que se refiere al maltrato psicológico en el ámbito profesional. Se trata de un asedio laboral ejercido por jefes y/o compañeros que se manifiesta en acciones concretas que atentan contra los derechos y dignidad del trabajador, entre éstas se incluirían por ejemplo: a) funciones y/o tareas por debajo del nivel de competencia del empleado, o ilógicas; b) falta o abundancia de trabajo; c) nulas directrices, o contradictorias o incoherentes de los responsables; d) deterioro en las condiciones laborales; e) marginación en actividades comunes de la organización (reuniones, celebraciones...); f) propagación de rumores insidiosos sobre el empleado; g) constantes reprobaciones, ofensas, afrentas y vituperaciones; h) insultos, intimidaciones y coacciones.

Lo que genera en el empleado unas secuelas psíquicas (estrés, depresión, fenómenos de somatización, e incluso suicidio) que pueden poner en peligro su salud física y mental e incapacitarlo para el normal funcionamiento de su vida personal y profesional.

Las dificultades para diagnosticar médicamente el mobbing o acoso moral en el trabajo y su consecuente regulación jurídica, radica en la dificultad para objetivizar las acciones o hechos hostigadores que le fundamentan, y no confundirlo con apreciaciones difícilmente probatorias, más enraizadas en una percepción subjetiva por parte del trabajador. Así pues, resulta imprescindible realizar un análisis diferencial con otros tipos de conducta empresarial más o menos aceptada (extrema competitividad, exigencia, autoritarismo...) que no pueden ser consideradas mobbing, ya que no comportan una degradación sistemática y continua, que en la mayoría de veces estaría orientada hacia a un fin: el despido encubierto; y que en otros casos debe entenderse como una manifestación de conflictos afectivos del acosador, que a través de estas acciones intenta suplir sus inseguridades

(Bandera). Pese al vacío legal existente en España (Francia, en mayo/junio de 2001 ya lo tipificó como delito, -siguiendo el ejemplo de Suecia y Suiza- con penas de 1 año de prisión y multas de hasta 2,5 millones de pts,), es posible demostrar cambios y rebajas en las funciones y tareas de los empleados, así como la erosión del ambiente laboral. De hecho en el Juzgado de lo Social nº 1 de Pamplona (febrero de 2001) por primera vez, se recoge en dos sentencias, el acoso moral como accidente de trabajo. Una enfermedad de tipo profesional, que según la OIT la padecerían en España un 5% (750.000 trabajadores) (1.670.000) y, con un espectacular aumento (en torno a 1 millón desde 1995-01) puesto que la maquinaria empresarial tiene como fin último, la obtención del máximo beneficio al mínimo coste, lo que obliga a adoptar toda clase de estrategias (elevados riesgos, competitividad, espionaje ...) que permitan su cumplimiento, y una de ellas puede ser el <<mobbing>>, un acoso y derribo psicológico hacia aquel empleado del cual se quiere prescindir, pero obligándole a que sea él, el que dé el paso, con el consiguiente ahorro económico para la organización (Díaz).

Comisaría General de Extranjería y Documentación

Francisco Viñals Carrera - Mariluz Puente Balsells

La *Sección de Documentos Falsos de Viaje* que pertenece a la <<Unidad Central de Fronteras>> circunscribe su área de trabajo a la documentación (identidad y viaje) que se requiere para el traspaso de fronteras, efectuando las siguientes labores:

1.- Estudio y análisis completo de la documentación original, de identificación y viaje, expedida por todos los países, e igualmente de toda falsificación, alteración o manipulación documental que se produzca “novedosa o de interés policial”; así como su notificación a todas las plantillas policiales y puestos fronterizos para facilitar la detección de documentación falsa; y soporte técnico en operaciones de incautación de aparatos y material para la falsificación.

2.- Elaboración de dictámenes periciales sobre documentos de identidad y viaje, de uso interno o extrajudicial, puesto que en el organigrama de la Policía Nacional, a quien se le atribuye las competencias para realizar dictámenes judiciales y presentarlos ante la Autoridad Judicial es a la Comisaría General de la Policía Científica.

3.- Impartición de cursos especializados en Documentoscopia a funcionarios policiales que lo precisen para el ejercicio profesional.

4.- Edición de varias publicaciones:

- Una revista semestral, *Boletín Español de Documentos Auténticos y Falsificaciones* con las siguientes secciones fijas:

a) monografía sobre la documentación original de un país comunitario, b) de un país extracomunitario, c) métodos y técnicas en falsificación documental, d) estadísticas sobre falsificaciones documentales.

-Y un *Manual de Falsificaciones*, elaborado a partir de fascículos que reúne documentos falsos, falsificados e inventados.

5.- Asesoramiento a instituciones nacionales e internacionales, e intercambios con los países miembros de la Unión Europea a través del grupo de trabajo “Documentos Falsos”, cristalizados en sendas publicaciones: *Manual de Documentos Auténticos de la UE*, donde se recoge la documentación original (y sus posibles variaciones) expedida por los países miembros de la UE; y un *Boletín de Falsificaciones de la UE*, sobre las falsificaciones detectadas.

FUENTE: Revista de la Asociación Nacional de Policía Uniformada (A.N.P.U.) Septiembre de 1998, nº30

Boletín Electrónico Instituto de Ciencias del Grafismo

Depósito Legal:
B-17786-2002
Boletín Electrónico:
B-38578-2003

www.grafoanalisis.com